

**BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS**

**CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE BIBLIOTECAS
PÚBLICAS**

DIAGNÓSTICO

**BIBLIOTECAS PÚBLICAS
MUNICIPALES DEL PERÚ**

**ANÁLISIS: BASE DE DATOS
REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
INEI**

ELABORADO POR:

**Soc. Kelvin Mitchell Tejada Ojeda
(ktejada@bnp.gob.pe)**

2008

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
I. DATOS GENERALES –PERÚ	
1.1 Contexto Internacional.....	5
1.2 Contexto Nacional.....	5
1.3 Educación Y Cultura.....	7
1.3.1 Educación Superior.....	13
1.3.2 Alfabetización.....	14
1.3.3 Ciencia y tecnología.....	16
II. LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	
2.1 La Biblioteca Nacional del Perú (BNP).....	18
2.2 El Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB).....	19
2.2.1 Documentos Normativos del Sistema Nacional de Bibliotecas.....	19
2.2.2 Documentos y/o productos implementados por el Sistema Nacional de Bibliotecas 2005-2007.....	20
2.3 La Biblioteca Pública de Lima.....	21
2.4 Bibliotecas Públicas Periféricas.....	22
III. REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES –INEI (RENAMU).....	
3.1 Variables propuestas sobre la Biblioteca Municipal.....	24
IV LA MUNICIPALIDAD.....	
V. LA BIBLIOTECA PÚBLICA.....	
5.1 Tipos de Biblioteca Pública.....	28
5.2 Antecedentes en la Legislación Peruana sobre bibliotecas públicas.....	29
5.3 Normas Internacionales sobre Bibliotecas Públicas.....	31
VI. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	
6.1 Metodología del diagnóstico.....	32
6.2 Distribución de las municipalidades del país.....	33
6.3 Distribución Poblacional del país.....	34
6.4 Características de la Biblioteca Municipal.....	39
6.5 Requerimiento de Capacitación Bibliotecaria.....	45
6.6 El Área de las Bibliotecas Municipales.....	50
6.7 Desarrollo de Colecciones.....	59
6.8 Servicios Bibliotecarios	69
6.9 Personal de la Biblioteca.....	75
6.10 Equipamiento Tecnológico.....	84
6.11 Atención de Usuarios.....	90
VII. CONCLUSIONES.....	
VIII. RECOMENDACIONES.....	
IX. BIBLIOGRAFÍA.....	
	108

INTRODUCCIÓN

El derecho del pueblo a la cultura, distinto del derecho del pueblo a la educación, tiene uno de sus exponentes en la Biblioteca Pública.

Jorge Basadre¹

En ciento ochenta y siete años de historia de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), existen dos hitos importantes que marcan el desarrollo de las bibliotecas públicas en el país, el primero lo constituye la creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios en 1943, y el segundo la aprobación de la Ley N° 10847 que creó el Fondo San Martín². La primera norma promovía la formación de profesionales especializados en bibliotecas, y la segunda proveía los recursos necesarios para el desarrollo planificado y sostenido de la biblioteca pública en el país, buscando la participación de los gobiernos locales.

Siguiendo el legado de Basadre, la Biblioteca Nacional asume la promoción de la biblioteca pública con la creación de la Oficina Nacional de Bibliotecas Públicas en 1962, constituyéndose en un importante órgano en el fomento de los servicios bibliotecarios del país. Posteriormente se crea el Sistema Nacional de Bibliotecas³ (SNB), asignándole funciones normativas, de coordinación, proyectos y políticas para la promoción de la lectura. En el Reglamento de Organizaciones y Funciones del año 2002, además de las funciones anteriores, se implementa la formación, consolidación, asistencia técnica, y capacitación del personal de las bibliotecas públicas, escolares, académicas y especializadas del país. Asimismo, el SNB es la encargada de proveer información especializada⁴, a las entidades públicas y privadas que lo soliciten, contando para ello con el portal web “Biblioteca Pública en Acción”, y el fondo del Archivo del SNB, donde reposa la información histórica acopiada durante años, mediante el documento de gestión denominado Convenio de Cooperación⁵.

El año 2003 la BNP inicia las coordinaciones con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), institución que mediante la Ley N° 27653, elabora e implementa el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU). Este registro realizado a los municipios del país, proveería información sobre las principales características del personal, infraestructura y servicios que estos ofrecen a sus

¹ Palabras del Historiador, Ex Ministro de Educación y Director de la Biblioteca Nacional del Perú, en La Declaración del Callao, 20 de setiembre de 1958.

² Ley N° 10847, publicada el 25 de marzo de 1947, crea el Fondo San Martín, tenía por finalidad concluir con la construcción de la Biblioteca Nacional (25%) y el resto sería destinado para la implementación (materiales, equipos, libros) de las bibliotecas municipales de las capitales de departamento.

³ En 1983 se constituye el Sistema Nacional de Bibliotecas (DS N° 33-83 ED, del 02.11.83). Por medio de este Decreto, la BNP se constituye en el órgano central del SNB, en su calidad de órgano de ejecución del Ministerio de Educación.

⁴ DS 024-2002 ED, Artículo 74, Funciones del Sistema Nacional de Bibliotecas, Inciso K: promover, ejecutar y difundir estudios e investigaciones bibliográficas y de desarrollo bibliotecológico.

⁵ Los Convenios de Cooperación se implementaron a partir del año 1991, por iniciativa de la Jefatura Institucional, y la Coordinación Nacional de Bibliotecas Públicas, con la finalidad de propiciar la instalación y el desarrollo de las bibliotecas públicas en el país, mediante esfuerzos compartidos con las autoridades municipales.

comunidades. Teniendo conocimiento de ello, se propuso un conjunto de variables sobre la biblioteca pública, para su evaluación, aprobación y posterior inserción en el RENAMU que se aplicó el año 2004, y permanecería en los posteriores registros.

Concluido el levantamiento y tabulación de los datos por el INEI, la BNP formalizó el pedido de las bases de datos a esta información (RENAMU 2004-2006), la misma que presentaremos en el siguiente documento. Debemos precisar que el formulario ha sido llenado por personal de la municipalidad, no necesariamente un profesional en bibliotecas (Bibliotecólogo), ya que, existe un alto número de municipios que no cuentan en sus estructura con un área de bibliotecas; ni disponen de personal “calificado” para brindar esta información en un 100% de certeza; este punto es necesario recalcar al momento de leer los cuadros, puesto que en su elaboración hemos tomado como insumo las Bases de Datos proporcionadas por el INEI, haciéndose el análisis tal como se han recogido los datos, aunque en algunos casos no guardaban relación con información del SNB, ello requirió que se hicieran consistencias mínimas a los datos, mejorando el nivel de confiabilidad del mismo.

La información de las variables recogidas por el RENAMU 2004-2006, han sido resumidas en tablas estadísticas para propiciar una lectura ágil, y amigable del mismo. Para ello hemos desagregado las variables a nivel departamental procurando tener una apreciación nacional de los datos y permita obtener a los usuarios de información, un primer acercamiento a la realidad de las bibliotecas públicas municipales del país. Por otro lado, constituye una “Línea de Base” para la elaboración de proyectos bibliotecarios propiciando las condiciones para optimizar la planificación y focalización de los recursos del SNB, y otras entidades públicas y privadas vinculadas al ámbito cultural, y a los ciudadanos y organizaciones sociales involucrados en el desarrollo bibliotecario mediante la promoción, creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas en el país.

Cabe mencionar que en Lima (ciudad capital) contamos con dos locales de la Biblioteca Nacional que brindan servicio al público, la primera se ubica en el Cercado, y cumple funciones de Biblioteca Pública, cuyo nombre actual es La Biblioteca Pública de Lima. En el segundo local que se encuentra en el distrito de San Borja se cuenta con salas de lectura destinadas al servicio de biblioteca pública, añadimos a estos servicios los que se ofrecen en las 6 bibliotecas periféricas administradas por la BNP, estas bibliotecas no han sido consideradas en el presente estudio.

Por último, cabe resaltar los esfuerzos desplegados por el SNB, cuyo presupuesto se ha visto mermado en los últimos años, y cuya labor principal es atender en primer orden, el derecho fundamental de la persona al “Acceso a la información y al conocimiento”, citando una frase de Ismodes *“Las economías modernas y con buen nivel educativo entendieron hace mucho tiempo que el conocimiento genera valor y por eso se preocupan de elevar el nivel educativo de sus gentes. Cuanto mejor sea la educación de un pueblo, éste le dará mayor valor a las cosas y además, sus habitantes serán personas con más capacidades de generar valor.”*⁶

⁶Ismodes Cascón, Eduardo. Perú, el país más necio de todos; Universidad Católica, Decano Facultad de Ciencias e Ingeniería 2008. En <http://palestra.pucp.edu.pe/?id=69>.

I. DATOS GENERALES –PERÚ

1.1 Contexto Internacional

En el contexto actual predominan tres fenómenos que marcan la pauta del quehacer social, ellos son: la globalización, la integración de los mercados y el desarrollo sostenido de las tecnologías de la información que permiten reducir las distancias entre los espacios locales, fomentando una red de interdependencia sostenida en base al comercio, la tecnología y el intercambio de conocimientos por medio de la web. Sin embargo no podemos soslayar que “esta integración”, no ha disminuido la desigualdades en el mundo, por el contrario en algunos casos estas se han incrementado exponencialmente.

Hay muchos países que han iniciado planes y programas que mejoren las condiciones de vida de sus poblaciones, canalizando la ayuda internacional, en financiar proyectos en educación y salud, elementos requeridos para la formación de capital humano, que permita dar un salto cualitativo hacia el desarrollo de mejores condiciones de vida y oportunidades en el país. Estos esfuerzos para el caso peruano se encuentran en un nivel incipiente, pero con algunos avances importantes.

Existe un consenso que los programas de información y comunicación han contribuido a dinamizar la difusión del conocimiento y las nuevas tecnologías, que a través de la red mundial se han podido socializar a lugares alejados en el mundo. Sólo una adecuada “aprehensión” de estas tecnologías, podrá generar condiciones que permitan el desarrollo sostenible de cadenas productivas y sociales; ello queda refrendado en documentos publicados por UNESCO sobre el uso de las tecnologías, siendo uno de los más relevantes el “Manifiesto de IFLA-UNESCO sobre Internet 2002”, que expresa las bondades y beneficios del uso apropiado de este servicio a disposición de la humanidad, que puede ser aprovechado principalmente en la mejora de los sistemas educativos, acceso al conocimiento, aulas virtuales, etc.

1.2 Contexto Nacional

Al intentar aproximarnos a las diversas realidades que conviven en el país, salta a la vista la situación de pobreza y exclusión social que vive la mitad del país, ello limita significativamente las capacidades de las personas para acceder a una mejor calidad de vida y desarrollo personal. Estas desigualdades se reflejan en los grupos de mayor vulnerabilidad social (comunidades rurales, nativas e indígenas), y contribuye a la precarización y deterioro continuo de las condiciones de vida de estos compatriotas.

En el siguiente cuadro, tomado del Mapa de Pobreza 2006⁷, observamos la evolución de la cobertura, en función de las carencias de los principales servicios básicos desde el año 1993 al 2005. Tenemos que en el caso del agua, hubo una

⁷ Nuevo Mapa de Pobreza del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social –FONCODES 2006, elaborado por Diaz Alvarez Juvenal.

reducción de carencias de este servicio, que pasó del 40% de la población al 27% el 2005, en el tema del desagüe se redujo de 36% al 20% el año 2005; las carencias en la cobertura de electricidad disminuyeron de 42% al 27% de peruanos para ese mismo año.

La reducción de carencias de servicios básicos de agua, desagüe y electricidad en el área urbana es del 3%, 12%, y 15% en el periodo 1993-2005; mientras que en el área rural la disminución de la población carente de servicios de agua, desagüe y electricidad muestra una reducción en el orden del 26%, 27%, y 26%, promedio que supera ampliamente al área urbana. Ello refleja que se han otorgado mayores recursos en la atención del área rural, que precisamente es donde se hallan los mayores focos de pobreza, y niveles de desigualdad.

Cuadro N° 1

REDUCCION DE LAS CARENCIAS DE LA POBLACION EN EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS 1993-2005									
SERVICIOS	TOTAL			URBANA			RURAL		
	1993	2005	Reduc.	1993	2005	Reduc.	1993	2005	Reduc.
Sin Agua	40%	27%	13%	18%	14%	3%	93%	67%	26%
Sin Desagüe	36%	20%	17%	20%	7%	12%	75%	48%	27%
Sin Electricidad	42%	27%	15%	20%	5%	15%	92%	66%	26%

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 1993, ENAHO-2005 INEI-Foncodes 2006

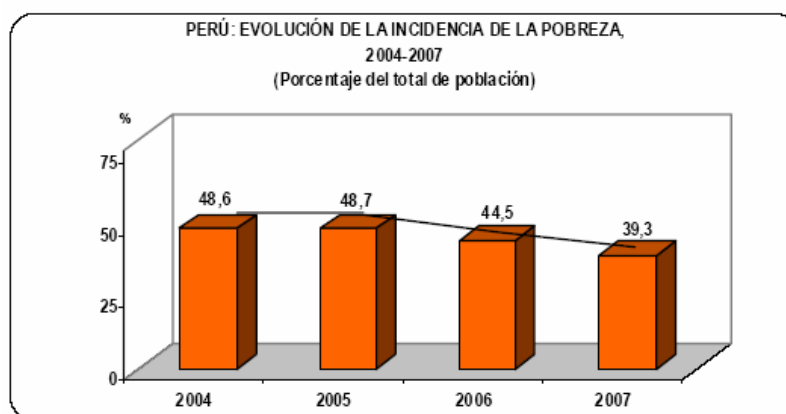
Respecto a la distribución de la pobreza por regiones, vemos en el cuadro N° 2 lo siguiente: la región Lima y la región Callao se hallan en el quintil que indica menor pobreza; le siguen en el siguiente quintil, las regiones de Moquegua, Arequipa y Tacna; en el tercer quintil ubicamos las regiones de Ancash, Junín, Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Tumbes e Ica; en el cuarto quintil figuran las regiones de Cusco, Puno, Ucayali, Piura, San Martín; cerrando en el último quintil, que indica mayor pobreza, tenemos las regiones de Huancavelica, Huanuco, Cajamarca, Apurímac, Ayacucho. Loreto, Amazonas y Pasco, aunque esta condición se mantiene desde hace algunos años en estas regiones.

Cuadro N° 2: MAPA DE POBREZA DEPARTAMENTAL FONCODES 2006					
Quintil de Carencias	DEPARTAMENTOS	N° de Departamentos	POBLACION		
			TOTAL	%	
Quintil 1. Más Pobre	Huancavelica, Huánuco, Cajamarca, Apurímac, Ayacucho, Loreto, Amazonas, Pasco	8	5'115,776	20 %	
Quintil 2	Cusco, Puno, Ucayali, Piura, San Martín	5	5'120,201	20 %	
Quintil 3	Ancash, Junín, Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Tumbes, Ica	7	5'771,672	22 %	
Quintil 4	Moquegua, Arequipa, Tacna	3	1'574,612	6 %	
Quintil 5. Menos Pobre	Lima, Callao	2	8'630,004	33 %	
	TOTAL	25	26'152,265	100 %	

Nota: El dato censal no incluye la población omitida.
Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2005-INEI
Elaboración: FONCODES/UPR

En el siguiente gráfico extraído del Informe Técnico “La Pobreza en el Perú del año 2007”, pone en evidencia la cantidad de peruanos que viven por debajo de la línea de pobreza, vale decir, cuentan con ingresos insuficientes para cubrir una canasta básica de consumo. El año 2004 esta condición se refleja en un 48.6% de la población nacional, respecto al año 2007 donde la pobreza se situó en 39.3%, ha sufrido una reducción de 9.3% en un periodo de tres años; cifras bastante optimistas, y que marcan una tendencia reflejada en el crecimiento económico que viene ocurriendo en el país, aunque con mucha desigualdad en la distribución.

Gráfico N° 1



Fuente: Informe Técnico La Pobreza en el Perú, INEI 2008.

Otra categoría a tratar es el de la Movilidad Social, cuya relación se establece a partir de los antecedentes de los padres y la relación con los resultados de los hijos, en el Perú tenemos altos índices de desigualdad, por ello una elevada correlación entre los antecedentes de los padres y los resultados de los hijos, es decir una “escasa movilidad social” mantendrá los niveles de pobreza, mientras que una correlación mínima permitirá salir de la pobreza a aquellos jóvenes que hallan nacido en condiciones desfavorables, aliviando en algo la denominada **ventaja comparativa** de un sector social frente a otro.

1.3 Educación Y Cultura

El Perú es un país multilingüe y pluricultural. La sociedad peruana en los diversos rincones del país está conformada por diversos pueblos y comunidades que cuentan con diferentes lenguas y culturas. Asimismo nos regimos por normas constitucionales y legislativas que reconocen la igualdad entre todas ellas, pero es innegable que los mayores focos de exclusión y pobreza se asientan en estas poblaciones.

Podemos mencionar que el sistema educativo peruano se encuentra estructurado para mantener estas relaciones asimétricas y excluyentes, de allí que la marginalidad se reproduce en aquellas poblaciones de culturas y lenguas milenarias. Anthony Giddens⁸, menciona respecto a la Exclusión “*La exclusión no*

⁸ Giddens Anthony, La Tercera Vía, editorial Santillana, Madrid 2000, P. 125

se refiere a niveles de desigualdad sino a mecanismos que operan para adaptar a grupos de personas de la corriente principal de la sociedad; en ese sentido los grupos de poder generan una exclusión voluntaria, que consiste en aislarse de la sociedad y brindarles esa ventaja comparativa a sus congéneres en desmedro de las clases oprimidas”.

En el país la educación se caracteriza por una elevada cobertura, y una calidad muy baja y desigual, en razón de ello contamos con una elevada tasa de matrícula, incluso mayores que otros países del continente, aunque tengamos un PBI inferior; el problema radica en que esta cobertura no se halla refrendada por una adecuada calidad en el servicio. En el siguiente cuadro presentamos algunos datos respecto a las principales variables del sector educación:

Cuadro Nº 3 : EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS ESCOLARIZADOS POR NIVELES 1995-2006

Año	Educación Inicial	Educación Primaria		Educación Secundaria	
		Menores	Adultos	Menores	Adultos
1995	14000	31939	713	7281	804
1996	14930	32854	661	7673	779
1997	15229	33017	649	8006	763
1998	14812	32721	635	8018	764
1999	14863	32935	632	8207	762
2000	15574	33565	655	8677	810
2001	15727	33709	626	8879	759
2002	15860	33734	600	9168	757
2003	16211	34014	586	9532	746
2004	17006	34320	566	9959	729
2005	17629	34966	539	10413	713
2006	19178	35793	586	11244	694

Fuente: Unidad de Estadística Educativa-Escale 2007-MINEDU, <http://escale.minedu.gob.pe/escale/inicio.do>

El número de Centros Escolarizados, del sector público y privado han mostrado una tendencia ascendente desde el año 1995, ello evidencia que desde el estado y el sector privado se han invertido recursos para incrementar la oferta educativa, en relación a la demanda estos servicios desde la población, que también ha crecido. El año 2006 había en el país 19178 Instituciones Educativas (I.E) del nivel inicial, 35793 I.E de educación primaria (menores), y 11244 I.E del nivel secundario. Respecto a las cifras del año 1995 el incremento de I.E en el nivel inicial es de 5178; en el nivel primario la cifra se elevó en 3864 I.E; y en el nivel secundario se incrementó en 3963 I.E.

Cuadro N° 4 : NÚMERO DE MATRICULAS Y DOCENTES EN CENTROS ESCOLARIZADOS (PÚBLICOS Y PRIVADOS) POR NIVELES 2006

Etapa y Nivel Educativo	Matricula	Docentes
BÁSICA REGULAR		
Inicial	907725	53002
Primaria	3946935	196598
Secundaria	2495958	162441
BÁSICA ADULTOS		
Primaria	10122	580
Secundaria	110584	6277
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		
Superior Pedagógica	71872	7327
Superior Tecnológica	279336	18746
Superior Artística	6750	1253

Fuente: Unidad de Estadística Educativa-Escale 2007-MINEDU, <http://escale.minedu.gob.pe/escale/inicio.do>

El mayor número de matriculas en los centros escolarizados públicos y privados lo encontramos en el nivel primario con 3946935 alumnos matriculados el año 2006, en la secundaria se matricularon 2495958 alumnos y el nivel inicial acogió a 907725 alumnos ese año. Los alumnos que optan por seguir estudios superiores no universitarios, los matriculados en Institutos Superiores Tecnológicos suman 279336, y 71872 alumnos optaron matricularse en Institutos Pedagógicos; por último 6750 alumnos se matricularon en Institutos de Formación Artística ese año. En las Instituciones Educativas de nivel inicial, trabajan 53002 docentes, en el nivel primario 196598, y 162441 en el nivel secundario. En los Institutos Superiores Tecnológicos laboran 18747 maestros, por último 7327 docentes enseñan en Institutos Pedagógicos, y 1253 docentes dictan clases en Institutos de Formación Artística.

Cuadro N° 5: PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CUENTAN CON AL MENOS UNA BIBLIOTECA, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA Y GESTIÓN.

NIVEL	URBANO	RURAL	ESTATAL	NO ESTATAL	TOTAL
Inicial	33	25	24	38	30
Primaria de menores	53	43	46	48	46
Secundaria de menores	65	52	62	57	60
Total	47	41	43	46	44

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Estadísticas Básicas 2006
Nota. Sólo información escolarizada.

Fuente: Ministerio de Educación-PESEM 2007-2011

El porcentaje de instituciones educativas (I.E) que cuentan con al menos una biblioteca, varía según el nivel al que pertenece, tenemos que el 30% de las I.E del nivel inicial poseen una biblioteca, le sigue el 46% de I.E del nivel primaria de menores; en el nivel secundario de menores el 60% de I.E manifestaron contar con una biblioteca, siendo la cobertura total en el ámbito nacional de **44%**, lo que sugiere que el **56%** de Instituciones Educativas en el país no cuentan con el servicio de biblioteca en sus instalaciones.

Asimismo aquellas Instituciones Educativas (I.E) ubicadas en el área urbana cuentan con una mayor cobertura de bibliotecas, es el caso de las Instituciones educativas del nivel Inicial con el 30% de cobertura, frente a un 25% de estas en el área rural. En el nivel primario el 53% de I.E del área urbana cuentan con biblioteca, y en el área rural el 43% tienen biblioteca, lo que hace una diferencia de 10%; en el nivel secundario el área urbana concentra 65% de I.E con bibliotecas, mientras que el rural cuenta sólo el 52% de I.E cuentan con bibliotecas.

Podemos señalar, a partir de las necesidades y mediante la observación, que la población estudiantil de la Educación Básica y Superior no Universitaria, representan usuarios potenciales de la “Biblioteca Municipal”, según las norma de acreditación del ministerio de educación, cada Institución Educativa e Instituto Superior debería contar efectivamente con una biblioteca, aunque esa cobertura en el caso de las Instituciones educativas, sólo llega al **44%**, quedando un 56% de ellas que no cuentan con una. Ello incidiría a que esta población estudiantil, recurra a otras opciones para obtener la información para resolver sus obligaciones académicas y de entretenimiento.

En ese sentido las bibliotecas municipales se convierten en una **alternativa estratégica** para cubrir este déficit, siendo los principales usuarios las personas que realizan tareas sugeridas desde sus centros de estudio. A esto añadimos que existen municipios donde el servicio, colección y asistencia de usuarios de la biblioteca se halla bastante influenciado por el calendario escolar, posibilitando que que algunas bibliotecas municipales cierren o hagan otros usos de la biblioteca en los meses de vacaciones escolares (enero y febrero). Por ello es importante considerar este segmento amplio y demandante de información y conocimientos, por ende correspondería a las municipalidades desplegar acciones responder a esta necesidad con bibliotecas equipadas y que respondan a sus necesidades.

El tema educativo presenta algunas falencias que afectan este sector, entre los más importantes, haremos mención de los siguientes señalados en el PESEM del sector educación:

- ❖ **Escaso Desarrollo Técnico y restricciones**, el sector educación en la actualidad no ha podido articular una propuesta educativa sostenible, que cuente con un referente técnico y presupuestal que le permita evaluar los resultados.

Ello ha permitido la puesta en marcha de diversas propuestas experimentales que no respondían adecuadamente a nuestra realidad. Por otro lado la sostenibilidad de los proyectos educativos no llegan a plasmarse como política de estado, sino como un elemento “efectista” dentro de un determinado gobierno (ejemplo: Programa Huascarán, se ha retraído la inversión y las metas del mismo, en este gobierno se esta priorizando la alfabetización, creación del PRONAMA). En el recuadro podemos observar la cantidad de población según el nivel educativo alcanzado, tenemos que un 31.7% de ella cuenta con secundaria completa, y 13.7% sólo con primaria completa, hay un alto número de personas que cuentan con primaria incompleta o menos que fluctúa en un 24.3% de la población;

aquellos que han accedido a una formación superior Universitaria y No Universitaria bordean el 12.5% de la población nacional.

CUADRO Nº 6: PERÚ: POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

Nivel de Educación Alcanzado	Población Absoluta	%
Primaria incompleta o menos	4'318,878	24.3
Sólo primaria completa	2,441,283	13.7
Secundaria incompleta	3,173,141	17.8
Sólo secundaria completa	5,641,986	31.7
Superior No Universitaria	1'158,516	6.5
Superior Universitaria	1,074,477	6.0
TOTAL	17,808,281	100.0

Fuente: INEI, ENAHO 2005. Elaboración: Unidad de Estadística Educativa

Fuente: Ministerio de Educación, PESEM 2007-2011

- ❖ **Demandas de la Población:** En el país, la mayoría de la población acusa una visión limitada y tradicional del Rol que debe cumplir la educación en sus hijos, ello se da porque las expectativas se centran mayormente en el plano de infraestructura, y asistencia con materiales educativos, en vez de aquellas que propicien la “calidad” de la educación, como la inserción de nuevas tecnologías, mejoras en el desempeño docente. Como refiere Luís Crouch⁹, “Predomina la sensación en el ciudadano común que suele creer que tener educación es lo mismo que tener acceso a una escuela”. Esto denota una ausencia de conciencia social en la población que ve en lo “efectista” un medio de lograr mejores niveles educativos, más no se preocupa en exigir calidad, aunque ello también esta condicionado al grado de información que manejen como usuarios de un servicio estatal.
- ❖ **Centralización de los Servicios:** El ministerio no cuenta con una Red que permita descentralizar las funciones operativas del sector que permita una mayor autonomía y capacidad de gestión a las instituciones educativas de cada localidad. La desconcentración mediante las regiones ha propiciado una mayor segmentación en el tema educativo, pero generalmente estas cumplen labores administrativas y pago de planillas, aún no articulan las políticas que corresponden a sus regiones.
- ❖ **Cobertura, Financiamiento y Calidad:** El Sistema Educativo nacional ha alcanzado a nivel sudamericano y mundial, elevados niveles de cobertura que fluctúan alrededor del 96.5%, en los niños de 6 a 11 años, cifras muy cercanas a la universalización. Esto haría suponer lo siguiente *¿por qué no mejora la calidad, si hay una cobertura elevada?* El tema subyacente a esta cobertura, es el hecho que esta se ha logrado a muy bajo costo, mientras que en mejoras de la calidad se asignan e invierten exiguos recursos y generalmente acaban mal utilizados. Esta situación propicia que el gasto en educación tiene una baja incidencia (efecto e impacto) en los logros académicos de sus “beneficiarios”.

⁹ Crouch Luis, Educación Básica, Perú-La Oportunidad de un País Diferente –PNUD 2006, Lima p. 633.

Observamos un incremento sostenido en el gasto público en el sector, aunque gran parte de estos recursos se han destinado al nombramiento de profesores, aumentos de sueldos y construcción de infraestructura; más no en mejorar la “calidad” y resultados en la gestión educativa.

CUADRO N° 7: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN 2001-2005

CATEGORÍA	2001	2002	2003	2004	2005
Como porcentaje del Gasto Público Total (%)	15,45	15,79	16,49	16,27	17,18
Como porcentaje del Producto Bruto Interno (%)	2,77	2,76	2,87	2,94	3,13

FUENTE: Unidad de Estadística Educativa/MED

- ❖ **Rendimiento escolar y evaluación:** Los índices estadísticos de rendimiento escolar se hallan por debajo de nuestros pares de la región, mostrando una variabilidad especialmente en las pruebas de aptitudes de razonamiento lógico matemático y comunicación Integral, observamos en el cuadro 8 que sólo un 12.1% logran un nivel de desempeño suficiente en comunicación integral y un 7.9% lo hace en Lógico Matemático; estos logros, son influidos por los ingresos de las familias y el ámbito geográfico, teniendo como escenario que los menores rendimientos académicos se dan con mayor intensidad en las áreas que padecen de mayor exclusión social (área rural, poblaciones indígenas etc.). Ello permite que los pobres sean quienes llevan la carga de mostrar los peores resultados educativos en comparación a sus pares de mayores recursos y que estudian en el ámbito privado, aunque no todos cuentan con la misma calidad.

Según los resultados obtenidos en “La Evaluación Nacional de Rendimiento Estudiantil 2004”¹⁰, tenemos que: *Más del 90% de estudiantes del 2º y 6º grado de primaria no ha logrado un desarrollo óptimo de las capacidades matemáticas elementales, demandadas en la currículum. El 85% y 88% de los estudiantes de 2º y 6º grado de primaria respectivamente, no han desarrollado las habilidades básicas para leer de manera comprensiva, ni cuentan con las herramientas necesarias para continuar su proceso de alfabetización. Por último el 94% y 97,1% de los estudiantes de 3º y 5º de secundaria, muestran limitaciones para realizar inferencias, reflexionar y para comprender y resolver las situaciones de contenido matemático elemental que se les presentan.*

CUADRO N° 8: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LOGRAN UN NIVEL DE DESEMPEÑO SUFICIENTE

comunicación y matemática	
Áreas	Primaria
Comunicación Integral	12,1
Lógico Matemática	7,9

FUENTE: Resultados de la Evaluación Nacional UMC /MED 2004

¹⁰ Ministerio de Educación -Proyecto Educativo Nacional 2021-IV Evaluación Nacional 2004, Unidad de Medición de Calidad -MED

- ❖ **Problemas de Coordinación o Duplicidad:** El sector educación no ha propiciado una adecuada articulación con otros organismos del estado que presten atención a la problemática del sector. Como ejemplo podemos citar que el Programa Nacional de Alfabetización estuvo adscrito al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (actualmente funciona el PRONAMA, que se halla adscrito al Ministerio de Educación). Esto también se denota porque el sector aborda el ámbito cultural, que desde nuestro punto de vista resulta un estamento totalmente independiente.

1.3.1 Educación Superior

La Educación Superior ha logrado un avance relativo en la cobertura y satisfacción de la demanda, sin embargo persiste un déficit en equidad y calidad de los servicios educativos y carreras que se ofertan, mostrándose una clara desconexión entre las demandas “técnicas” del país y la oferta de carreras tradicionales.

El número de alumnos y postulantes a las universidades se ha ido incrementado sostenidamente. Podemos apreciar en el recuadro, que el año 2006 postularon 411142 personas (usuarios preuniversitarios) a 91 universidades, 35 de ellas públicas y 56 privadas. Estas se han masificado a partir del año 1996 con una Ley que autorizaba la creación de Instituciones académicas con fines de lucro, la población universitaria hacia el 2006 estaba en 568095 matriculados, y 44642 docentes en las universidades públicas y privadas.

Además se cuenta con 1046 Institutos, repartidos en: 703 I.S Tecnológicos y 403 I.S Pedagógicos; con un total de 351208 matriculados en ambos rubros. Entre la educación superior universitaria y la no universitaria hacen un total de 847431 alumnos matriculados, debemos añadir a los 411142 postulantes (preuniversitarios) quienes en la práctica podrían considerarse como usuarios potenciales de la Biblioteca Municipal, aunque el uso de estas por este segmento educativo, esta supeditado a la calidad y variedad del servicio y colecciones que oferten estas, tema que algunas bibliotecas municipales provinciales afrontan de manera satisfactoria como el caso de la BPM de Piura y la BPM de Cusco, por citar dos ejemplos.

CUADRO N° 9. ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2006

UNIVERSIDADES	91
Universidades Públicas	35
Universidades Privadas	56
matriculas Universitarias	568095
Admisión Universitaria Anual	144423
Postulantes Universitarios	411142
Profesores Universitarios	44642
EDUCACIÓN SUPERIOR-NO UNIVERSITARIA	1046
Institutos Superiores Tecnológicos	703
Institutos Superiores Pedagógicos	343
Matriculados en IST	279336
Matriculados en ISP	71872
Profesores (IST, ISP)	27326

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores 2006
Ministerio de Educación-Estadísticas de Calidad educativa-Censo Escolar 2006

En relación a las carreras universitarias más ofertadas, la carrera de contabilidad se oferta en 55 universidades, le sigue la carrera de administración, que es ofertada en 54 universidades, en tercer y cuarto lugar encontramos las carreras de educación y enfermería ofrecidas ambas por 54 y 42 universidades del país, el quinto lugar es para la carrera de derecho que se oferta en 39 universidades, cabe agregar que en el caso de las cuatro primeras, además de ofertarse en el sistema universitario, también se las ofrece a nivel de carrera técnica en Institutos Superiores.

Cuadro N° 10
CARRERAS CON MAYOR OFERTA EN EL PAÍS

Carreras	Universidades		
	Públicas	Privadas	Total
Contabilidad	23	32	55
Administración	20	34	54
Educación	27	27	54
Enfermería	25	17	42
Derecho	16	23	39
Economía	21	16	37
Educación Primaria	16	20	36

Fuente: MED. Oficina de Coordinación Universitaria.

Según datos del Proyecto Educativo Nacional al 2021¹¹, menciona las carreras universitarias con más alumnos matriculados el año 2002; donde la carrera de derecho contaba con 44153 alumnos (casi 10% del total), educación (40000), contabilidad (31990), administración (27203), ingeniería de sistemas (19220), dejando de lado a otras carreras de carácter estratégico y con mayor incidencia para el desarrollo regional, además esas cifras se han incrementado, ya que en la actualidad se han aperturado nuevas universidades públicas y privadas, que coincidentemente cuentan con facultades y escuelas con esas carreras.

1.3.2 Alfabetización

El Plan Nacional “Educación para Todos 2005-2015¹²” del Ministerio de Educación, menciona que una persona alfabetizada en el mundo actual, supone no sólo el logro de competencias básicas de lecto-escritura y cálculo, sino también el dominio del lenguaje oral, audiovisual, e informático como instrumentos básicos para desenvolverse activamente en la sociedad de hoy.

En el país, el analfabetismo constituye un rasgo de los sectores menos favorecidos y con mayor vulnerabilidad social, éste se manifiesta en desiguales niveles de acceso a la información y conocimiento, limitando su aprendizaje y participación política, económica y cultural en el país.

En respuesta a ello, el Estado ha venido implementando una serie de programas y proyectos para revertir esta situación, en la década de los noventa se ejecutaron diversos planes de alfabetización. En la actualidad el Estado cuenta con el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), adscrito al

¹¹ Ministerio de Educación, Proyecto Educativo Nacional 2021, en <http://www.minedu.gob.pe>.

¹² Ministerio de Educación, Plan Nacional “Educación para Todos 2005-2015”, en <http://www.minedu.gob.pe>

sector educación y constituye el órgano que articula la información e intervención ante esta problemática. Cabe mencionar que este programa ha direccionado su intervención en las regiones más pobres del país.

Apreciamos en el cuadro la tasa promedio de población analfabeta en el país, que para el año 2005 fue de 11.4% de la población con más de 15 años, notándose una reducción de sólo 0.8% en un quinquenio. Por otro lado el analfabetismo tiene mayor incidencia en la población que vive en las áreas rurales con una tasa de 24.0%, y en el área urbana alcanza el 5.6%. En relación al sexo, las mujeres son las que llevan la mayor carga con una incidencia de 16.6% de analfabetismo, mientras que en los varones alcanzan la tasa es de 5.9% de analfabetos.

CUADRO N° 11

Tabla 18. Tasa de Analfabetismo de la población de 15 a más años de edad, 2001 - 2005

CATEGORÍA	2001	2002	2003	2004	2005
Total	12,2	12,0	11,9	11,7	11,4
Sexo					
Femenino	17,8	17,5	17,2	17,1	16,6
Masculino	6,1	6,1	6,4	6,0	5,9
Área de Residencia					
Urbana	6,2	6,0	5,7	5,7	5,6
Rural	25,1	25,2	25,0	24,3	24,0
CATEGORÍA	2001	2002	2003	2004	2005
Nivel de Pobreza					
No pobre	5,8	5,8	6,5	6,3	n.d.
Pobre	12,7	12,8	13,4	14,0	n.d.
Pobre extremo	28,5	28,0	28,1	28,0	n.d.

FUENTE: Unidad de Estadística Educativa /Ministerio de Educación

En relación a los niveles de pobreza, aquellos en condición de pobreza y pobreza extrema muestran una tasa de analfabetismo de 28%, y 14% respectivamente, y aquellos en la condición de No pobre tienen una tasa de analfabetismo de 6.3%. Una característica de este grupo en el área urbana es que lo conforman migrantes de la sierra y selva, quienes se instalan en la capital (periferias) trasladando con ellos su condición de analfabetos.

Podemos señalar que la población analfabeta del país, podría incluirse en el grupo de usuarios potenciales de la biblioteca pública, ya que, por medio de los programas del Estado, se pretende brindarles una capacidad y habilidad “nueva” que por circunstancias de exclusión, y pobreza imposibilitaron que esta población puedan leer y escribir, y con ello desarrollar el bagaje de potencialidades que poseen.

Al detenernos en el tema, observamos que se esta enseñando una nueva habilidad a estos compatriotas, pero una vez alfabetizados, o en proceso de ello *¿Cuál sería el espacio natural de complementariedad (post alfabetización, practica, uso de los conocimientos, fijación, etc.), para esta nueva capacidad de los peruanos menos favorecidos?*, la respuesta parece obvia, entre los diversos soportes, uno relevante es sin duda la **biblioteca pública**, que aunque llega a figurar escuetamente en un

artículo de las políticas y estrategias del PRONAMA¹³, es un tema poco desarrollado en la estrategia de intervención del programa. Asimismo no se han establecido los canales institucionales necesarios que apoyen este cometido, y propicie la generación de una cruzada, nacional, con la participación activa de los estamentos involucrados en esta labor, por otro lado diversos documentos señalan que la biblioteca pública debería promover y apoyar las labores de alfabetización.

Resumiendo podemos esbozar que la población analfabeta presenta el siguiente perfil, la mayoría de ellos sobrepasan los 40 años de edad, son mujeres que viven en zonas de pobreza, y pobreza extrema, y que residen asentamientos urbano-marginales de las ciudades, y rurales. Esta población tiene el derecho a la educación y debe ser proveída por el Estado, salvaguardando su derecho a ser ciudadanos pasibles de logra por sus medios el bienestar y desarrollo personal.

1.3.3 Ciencia y Tecnología

La promoción de la Ciencia y Tecnología en el Perú, se ha sostenido en diversos documentos normativos, pero la ejecución práctica no ha permitido obtener grandes avances, siendo en Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) el órgano estatal adscrito al Ministerio de Educación, el encargado de implementar las políticas sectoriales.

El Perú el año 2005, según la medición internacional del Índice Tecnológico, ocupaba el puesto 75, descendiendo cuatro posiciones respecto al año 2004, esta información la elabora el Foro Económico Mundial y participan 117 países, basándose en tres subíndices: innovación, tecnologías de información y conocimiento (TIC's), y de transferencia tecnológica¹⁴. Uno de los factores para esta caída es la limitada inversión que hace el estado destinando aproximadamente el 0.08% del Producto Bruto Interno, que es 5 veces menor al promedio de América Latina, 8 veces menos que los países en vías de desarrollo y 36.5 veces menos que los países desarrollados¹⁵.

Según cifras del año 2002, el Perú disponía de 1232 laboratorios, 384 bibliotecas, 41 plantas piloto y 100 estaciones o campos experimentales para las actividades científico-tecnológicas en las diversas universidades e institutos superiores, aunque el estado de estos, con algunas excepciones, presenta condiciones inadecuadas para desarrollar con eficiencia labores de investigación.

La década del noventa marca una pauta respecto a la apertura de la economía y privatizaciones del sector telecomunicaciones que propició un avance significativo

¹³ **Artículo 10.** Ministerio de Educación **Políticas y estrategias Básicas del PRONAMA**

Se crearán bibliotecas comunales en los lugares declarados libres de analfabetismo, con la finalidad de promover y fortalecer acciones de post alfabetización.

¹⁴ Foro Económico Mundial, 2005 (www.cdi.org.pe/informr_competitividad_global.htm).

¹⁵ Gutiérrez 2003 p.20, Citado por Ministerio de Educación, PESEM Ministerio de Educación 2004-2007 Pág. 35-

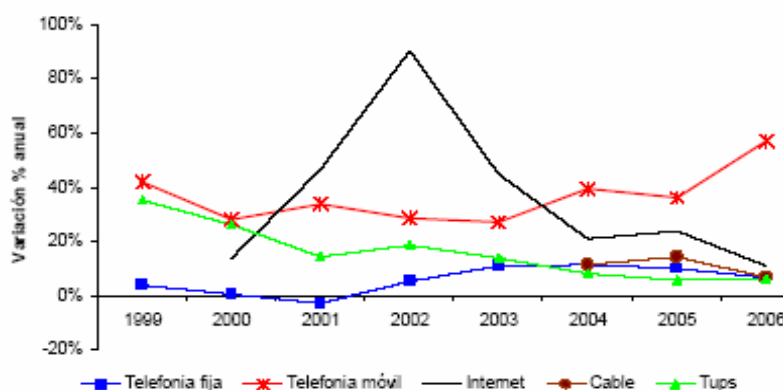
en la conectividad, acceso a las telecomunicaciones e Internet, en el cuadro podemos ver que el servicio de Internet tuvo su pico más alto de crecimiento el año 2002. Cabe añadir que las tarifas en relación al promedio del continente siguen siendo elevadas; la telefonía fija muestra una tasa de crecimiento variable, el año 2006 había 2400512 líneas telefónicas, las líneas móviles han logrado un marcado crecimiento en el país, teniendo al año 2006 la cifra de 8772 479 líneas en servicio.

Estas cifras presentan la desigualdad de oportunidades de muchos peruanos, sabemos que Internet ha revolucionado la forma de interactuar, socializarnos y sobre todo, permite el intercambio de información en “tiempo real” con otra persona o empresa que tenga acceso al servicio en cualquier rincón del mundo.

En el país, **578** de 1831 municipalidades cuentan con acceso a Internet. El avance que muestra el desarrollo de Internet tiene una característica singular, ya que su masificación no se ha dado en los usuarios domiciliarios, sino a través de las “cabinas de Internet” que por su bajo costo permiten el acceso a este servicio a personas que carecen de recursos económicos y no cuentan con equipos de cómputo en sus casas.

En el caso de las bibliotecas municipales la conexión a Internet, y el acopio de documentos científicos es bastante limitada ya sólo **209** bibliotecas cuentan con computadora y sólo **71** de estas manifestaron tener conexión a Internet.

Gráfico N° 2.
 CRECIMIENTO DEL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES PERUANO AL 2006



Fuente: Empresas Operadoras.

Elaboración: Gerencia de Políticas Regulatorias – OSIPTEL.

II. LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

2.1 La Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

La Biblioteca Nacional se fundó el 28 de agosto de 1821, cuando se iniciaba la República, por ello es considerada la primera institución cultural del país. cuenta con una larga trayectoria y participación en la agenda cultural, educativa del país, se la reconoce en el ámbito nacional, y en el extranjero por cumplir tres funciones estratégicas: como Biblioteca Nacional (Repositorio del patrimonio), ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas y como biblioteca pública.

Formalmente constituye un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación con personería jurídica de derecho público interno. Tiene autonomía técnica, administrativa y económica, y actúa en concordancia con la política educativa y cultural que fija la Alta Dirección del Sector Educación.

Constituye el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas y desarrolla sus actividades a nivel nacional. Su sede está ubicada en la ciudad de Lima.

El mes de abril del año 2006 se inauguró la Nueva Sede Institucional en San Borja, para cumplir sus funciones de Biblioteca Nacional, lo que facilitó que el local de la Avenida Abancay se constituya en la “Gran Biblioteca Pública de Lima”, manteniendo el servicio de salas de lectura para los usuarios que la visitan.

En el Artículo 71 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la BNP, refiere que *el Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), es el conjunto de Bibliotecas y Centros de Documentación e Información, que se organizan, articulan e interactúan a nivel nacional, con el fin de poner a disposición de la población sus recursos y servicios, aplicando principios, normas técnicas y procesos bibliotecológicos comunes.* Entre las principales funciones de éste podemos citar:

Artículo 18º.- Funciones del SNB

a	Coordinar, orientar y supervisar la formulación, ejecución y evaluación de los Planes Estratégicos y Planes Operativos de las unidades orgánicas de su competencia.
b	Dirigir, supervisar y controlar la ejecución de las actividades de los órganos de línea del Sistema Nacional de Bibliotecas, asegurando que éstas sean efectuadas con eficiencia, eficacia y de acuerdo a las políticas, misión y objetivos formulados por la Biblioteca Nacional del Perú.
c	Proponer a la Dirección Nacional normas y disposiciones legales que aseguren el desarrollo integral del Sistema Nacional de Bibliotecas.
d	Expedir Resoluciones y Directivas técnico-normativas que dentro de su competencia le delegue la Dirección Nacional.
e	Promover, coordinar, apoyar, supervisar y evaluar programas y acciones de fomento del libro y hábito de la lectura, así como programas y acciones de educación de usuarios.
f	Promover y establecer mecanismos y acciones estratégicas y operativas de coordinación e información que permitan lograr la concertación con los gobiernos regionales y locales e instituciones y dependencias del Sector Educación, para ejecutar programas y proyectos orientados al mejoramiento y ampliación del servicio bibliotecario nacional.
g	Fomentar la participación y cooperación de las diversas instituciones y organismos del sector público y privado y de la sociedad civil en acciones necesarias para asegurar la integración, organización, funcionamiento y desarrollo del servicio bibliotecario nacional en red a nivel regional, departamental y local.
h	Coordinar, supervisar y controlar la organización y gestión de los servicios bibliotecarios públicos institucionales a su cargo, asegurando la calidad y eficiencia de los mismos.
i	Promover, coordinar, supervisar y controlar el desarrollo de programas y proyectos de cooperación técnica y financiera nacional e internacional, orientados al mejoramiento y desarrollo del servicio bibliotecario en el ámbito de su competencia.

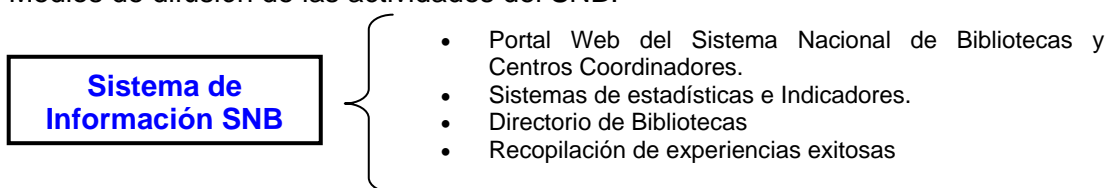
2.2 El Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB)

El (SNB) es un órgano técnico en la promoción de las bibliotecas públicas, escolares, y especializadas del país, una de sus funciones es la promoción mediante la sensibilización de las autoridades municipales y educativas sobre el rol de la biblioteca en el desarrollo social de sus comunidades. Para lograr este cometido brinda asesoría técnica en el desarrollo de proyectos bibliotecarios, apoyo con material bibliográfico, y capacitación al personal que labora en estas bibliotecas. Una de las principales debilidades que presenta, es el escaso marco legal en que soporta estas actividades, por ello, es imperativo reforzar e implementar la legislación relativa al SNB para darle un mayor respaldo a las acciones, acuerdos y coordinaciones que se realice en su calidad de órgano rector.

El año 2006, se inició la conformación de Centros Coordinadores Regionales, en 8 provincias capitales de departamento, actividad de carácter estratégico enmarcada en el proceso descentralizador de los servicios bibliotecarios del país, mediante la delegación de funciones del SNB a estas bibliotecas provinciales, se buscaba contar con mayores elementos de difusión de los servicios bibliotecarios, normatividad y asesoría técnica, asimismo realizar la sistematización y difusión de sus experiencias bibliotecarias, para replicarlas en otro punto del país.

El SNB cuenta con algunos componentes fundamentales que constituyen los ejes de acción respecto a la provisión y difusión de la información bibliotecaria, entre los principales avances del SNB podemos mencionar: Designación de centros coordinadores regionales, portal Web, catalogo unido, manuales para la gestión bibliotecaria; donación de material bibliográfico, capacitación bibliotecaria, y actividades de fomento del libro y la lectura, todos ellos implementados con los escasos recursos asignados a este, ello limita en gran medida la atención de las múltiples necesidades de los gobiernos locales y la sociedad civil, que tienen un déficit de infraestructura bibliotecaria, por lo tanto los índices de lectoría muestran la misma tendencia.

Medios de difusión de las actividades del SNB:



2.2.1 Documentos Normativos del Sistema Nacional de Bibliotecas

- ❖ Gestión y Planificación de los servicios y actividades de bibliotecas
- ❖ Manual para la Organización Técnica de Colecciones
- ❖ Manual para el Bibliotecario, Catalogo Unido Automatizado.
- ❖ Manual de Infraestructura y Personal para Bibliotecas
- ❖ Normas para Bibliotecas Escolares, aprobado por **RDN N° 234-2005-BNP**
- ❖ Pautas para los servicios de Bibliotecas Públicas, aprobado por **RDN 235-2005-BNP**.

2.2.2 Documentos y/o productos implementados por el Sistema Nacional de Bibliotecas 2005-2007

- ❖ **Catálogo Unido Automatizado del SNB**, El Catálogo Unido agrupa alrededor de 200 mil registros de las bibliotecas municipales del país (provinciales y distritales), las mismas que se encuentran en línea en el portal web y a disposición de todos los ciudadanos nacionales y extranjeros; asimismo se ha concluido la segunda versión del Plan Estratégico para su implementación nacional.
- ❖ **Centros Coordinadores Regionales**, Se constituyeron ocho, que en la actualidad cuentan con la Resolución de conformación, quedando pendiente las coordinaciones para articular una propuesta técnica y normativa en las actividades de gestión, servicios y fomento de la Lectura con cada uno de ellos y puedan desarrollar el efecto multiplicador en sus distritos y comunidades.
- ❖ **Diagnósticos Bibliotecarios**: Se cuenta con una base de datos, donde se detalla el número de bibliotecas municipales en el país, la colección, área en metros cuadrados, esta base responde a un trabajo conjunto del Sistema Nacional de Bibliotecas con el Instituto Nacional de estadística e Informática, realizándose la propuesta técnica, y se logró insertar en el Registro Nacional de Municipalidades, 8 variables relativas a los servicios bibliotecarios de cada municipalidad del país.
- ❖ **Documentos Normativos**, Se han elaborado manuales para la gestión de las bibliotecas públicas, los cuales se están distribuyendo a las distintas bibliotecas municipales del país que hagan el requerimiento. Estos documentos se han puesto en línea en el Portal Web de la BNP, para que los usuarios con una conexión a Internet pueda realizar la descarga del mismo.
- ❖ **Portal Web “Biblioteca Pública en Acción”** Se ha implementado el portal de las Bibliotecas Públicas del Perú, denominado “Biblioteca Pública en Acción”, donde ponemos a disposición del país, de manera gratuita, los documentos de gestión, técnicos y normativos que se han elaborado en el transcurso de estos años en el Sistema Nacional de Bibliotecas.
- ❖ **Entrega e Instalación del Software “Gratuito” para bibliotecas MICROISIS**. El Sistema Nacional de Bibliotecas cuenta con CDs y el Software para la automatización de bibliotecas, proporcionado por UNESCO denominado MICROISIS, el mismo se ha instalado en algunas bibliotecas públicas municipales, que hayan hecho el requerimiento respectivo. Una vez instalado el software se hace las coordinaciones para la capacitación respectiva, en el catálogo unido.
- ❖ **Propuesta “Plan Estratégico Catálogo Unido Automatizado del SNB.-** En el marco de la Resolución Directoral Nacional N° 153-2006-BNP que crea el Catálogo Unido del Sistema Nacional de Bibliotecas, esta dirección ha elaborado el documento que enmarca la labor a desarrollar en los próximos cuatro años, que esta programado su implementación.

2.3 La Biblioteca Pública de Lima (BPL)

La Biblioteca Nacional del Perú inicia a partir del año 2006, el traslado de la colección patrimonial a su nueva sede ubicada en el distrito de San Borja, esta mudanza brinda un mayor espacio en el antiguo local de la Av. Abancay, y conjuntamente propicia la creación de la “**Biblioteca Pública de Lima**”¹⁶, que según la norma que la crea: “deberá convertirse en un gran centro cultural de Lima, mediante la prestación del servicios bibliotecarios con modernos recursos tecnológicos de acceso a la información y los recursos bibliográficos y hemerográficos más relevantes; y la realización permanente de diversas actividades culturales con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico, y tecnológico, apoyando la formación de ciudadanos y ciudadanas informados y proactivos”.

El local se ubica en un lugar estratégico y tiene un valor histórico, el público que asiste a él tiene un acceso limitado a los espacios, porque no se ha concluido con el traslado de las colecciones patrimoniales de la Biblioteca Nacional a la Nueva Sede, la BPL, cuenta aproximadamente con 94271 unidades bibliográficas en las salas de lectura que abordan todas las áreas del conocimiento humano, los años de edición van desde el año 1980 en adelante; no existen muchos libros del año 2005 a la actualidad. Asimismo por las carencias de recursos, no se ha propiciado una política sostenida de adquisición de colecciones, y debido al constante uso de las colecciones por las consultas de los mismos en la modalidad de estantería abierta genera un deterioro permanente de los textos, estos se retiran de las salas públicas para su posterior restauración y encuadernación. Entre los temas más consultados podemos mencionar:

- 1° Ciencias sociales (derecho, sociología, economía, etc.)
- 2° Educación
- 3° Ciencias aplicadas (administración, medicina, contabilidad, etc.)
- 4° Literatura
- 5° Psicología/Filosofía
- 6° Obras de referencia
- 7° Historia y Geografía

CUADRO N° 12. SERVICIOS DE LECTURA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA

Servicios de Lectura Biblioteca Pública de Lima	AÑOS					Total
	2003	2004	2005	2006	2007	
Inscripción de Usuarios			12746	6586	5404	24736
Usuarios Atendidos	252737	268584	264799	181101	203551	1170772
Consultas Atendidas			358,168	321790	357361	3656784
Información, Referencia y Consulta			16628	6262	5040	27930

Fuente: BNP-Memoria Institucional 2001-2005
SNB –DESBP.

¹⁶ La Biblioteca Pública de Lima, fue creada mediante RDN N° 143-2006 BNP, publicada el 15 de agosto del año 2006.

Entre los principales indicadores de desempeño de la BPL, podemos resaltar que persiste una disminución general en los usuarios de los servicios bibliotecarios de esta sede; hay que acotar que el año 2006 presenta las cifras más bajas, porque ese año se inició el traslado de colecciones y mobiliario de la sede Abancay (BPL), a la sede de San Borja, ello motivo la suspensión temporal del servicio de lectura.

En el rubro de atención de usuarios el año 2003 asistieron a las salas de lectura un total de 252737 lectores, esta cifra se incrementa sostenidamente hasta el año 2005, es a partir del año 2006 que se percibe una disminución significativa en la cantidad de usuarios atendidos, llegando el 2007 a la cifra de 203551 lectores, aproximadamente 50000 usuarios menos que el año 2003.

2.4 Bibliotecas Públicas Periféricas

Los locales de las 06 Bibliotecas Periféricas pertenecen a las municipalidades donde se ubican y en algunos casos a las comunidades donde prestan sus servicio, son cedidas para funcionar como biblioteca mediante un convenio entre la BNP y el municipio. Estás se encuentran en distritos populosos de la capital, los locales son pequeños y con algunas limitaciones, a continuación detallamos su ubicación:

BIBLIOTECA	DIRECCIÓN
BPP "Arthur Lundkvist"	El Rímac (Av. Arancibia cuadra 2 ex Tarapacá)
BPP "José C. Mariátegui"	Parroquia de la Virgen Medianera
BPP "José Benito Monteiro Lobato"	Breña (Jr. Manoa 599)
BPP "Juan Gutenberg"	La Victoria (Parque San Germán – Av. México cuadra 14).
BPP "Benito Juárez"	Comas (Parque Ricardo Palma)
BPP "Marco Fidel Suárez"	El Agustino (Parque triangular – Av. Riva Agüero Cdra. 13)

La coordinación de las bibliotecas periféricas, recae en la D.E de Bibliotecas Periféricas; cada una cuenta con personal bibliotecario especializado, los que gestionan los servicios que prestan a las comunidades donde se ubican, La colección se encuentra clasificada con el sistema de clasificación Dewey, la mayoría de las publicaciones datan de los años ochenta; a partir del año 2006 se hizo algunas compras moderadas de colecciones. Según el inventario realizado el año 2003, se contaba con 28,067 volúmenes entre las 06 Bibliotecas Periféricas. Los materiales más consultados son:

- ❖ Material recreativo
- ❖ Textos de secundaria
- ❖ Textos para niños
- ❖ Obras de referencia
- ❖ Textos Pre-universitarios
- ❖ Literatura
- ❖ Otros

CUADRO N° 13. SERVICIOS DE LECTURA BIBLIOTECA PERIFÉRICAS

Servicios de Lectura Bibliotecas Periféricas	AÑOS			Total
	2003	2004	2005	
Usuarios Atendidos	53542	51526	46037	151105
Consultas Atendidas	96384	96506	84147	277037

Fuente: BNP-Memoria Institucional 2001-2005/ SNB –DEBPP.

El año 2005 la cantidad de atenciones y consultas bibliográficas en las 6 bibliotecas periféricas ha descendido respecto al año 2003; marcando una tendencia negativa, ese año se atendieron 53542 usuarios, mientras que el 2005 se atendieron 46037 usuarios, una reducción de aproximadamente 14%. Las consultas bibliográficas atendidas pasaron de 96384 consultas el 2003, a 84147 consultas el año 2005, lo que significa una reducción de aproximadamente 13% en dos años.

III. REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES –INEI (RENAMU)

Con la publicación de la Ley N° 27563, se crea el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), asignándose la responsabilidad de su ejecución al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), éste tiene por finalidad integrar la información estadística de las municipalidades provinciales, distritales y de centro poblado del país.

El RENAMU, es una herramienta que sirve de apoyo a la gestión regional y municipal para el fortalecimiento del proceso de descentralización, su objetivo principal es: *proporcionar la información estadística de las municipalidades provinciales, distritales y de centro poblado, a fin de generar indicadores que sirvan de apoyo a la gestión regional y municipal, en el fortalecimiento del proceso de descentralización del país*”.

La cobertura de este registro es nacional, y la periodicidad con que realiza es anual; siendo la unidad de investigación las municipalidades provinciales, distritales y de centro poblado. La cobertura temática que aborda el Registro son las siguientes:

- ❖ Datos generales de la municipalidad:
- ❖ Infraestructura, recursos humanos y presupuesto:
- ❖ Planificación y organización del espacio físico:
- ❖ Servicios públicos locales: saneamiento ambiental, salubridad y salud, educación, cultura, deporte y recreación, salud, programas sociales, seguridad ciudadana, registro civil, promoción del desarrollo económico local, protección y conservación del medio ambiente, participación vecinal.
- ❖ Gestión y política de desarrollo social

Cabe agregar que las Bases de Datos del RENAMU, analizadas en el siguiente diagnóstico corresponden a los años 2001 y 2004-2006. Cada año en que se llevado a cabo el registro se han presentado casos de municipalidades que no devolvieron oportunamente el formulario (Omisiones), por ello existe una leve variación en el número total de municipalidades, de aquellas que efectivamente devolvieron el registro al INEI para su tabulación e ingreso en la matriz de datos en sus respectivas dependencias en las regiones del país.

CUADRO N° 14. NÚMERO DE MUNICIPALIDADES OMISAS EN LA ENTREGA DEL REGISTRO POR AÑOS

RENAMU	Total nacional (provincias y distritos)	Recojo INEI	Porcentaje (cobertura)
2001	1829	1829	100%
2004	1829	1738	95%
2005	1829	1697	95%
2006	1831	1792	98%

Fuente: INEI-Registro Nacional de Municipalidades 2001, 2004-2006.

La devolución de los registro de parte de las municipalidades en los diversos años que se ha realizado el RENAMU, tiene una cobertura promedio de 96% de las municipalidades, siendo esta una cantidad representativa para el desarrollo del diagnóstico. El año 2006 el RENAMU tuvo una cobertura del 98%, el año 2004 y 2005 la cobertura alcanzada en ambos casos fue de 95%, tres puntos porcentuales menos que el 2006.

3.1 Variables propuestas por el SNB, sobre la Biblioteca Municipal

Fruto de las coordinaciones con el INEI, la Biblioteca Nacional propuso nuevas variables que pudieran considerarse en el RENAMU 2004, teniendo como antecedente los datos recogidos en el RENAMU 2001, donde figuraba sólo una variable referida a la tenencia de una biblioteca municipal.

Desde la Dirección de Promoción de Bibliotecas Públicas se inició la elaboración de una propuesta de “variables” que fue remitida oportunamente al INEI; allí se propuso la inserción de “nuevas preguntas”, que permitieran ampliar la información estadística de las bibliotecas municipales del país. Las variables fueron evaluadas y aceptadas por el INEI, incluyéndose posteriormente en el formulario del RENAMU del año 2004, tal como se muestra a continuación.

N°	Variables Aceptadas: RENAMU 2004
1	Opción de respuesta: Requerimiento de capacitación de las municipalidades en organización y gestión de bibliotecas.
2	La Municipalidad cuenta con biblioteca al año 2003.
3	Colección en la biblioteca municipal al 2003.
4	Área en metros cuadrados de la biblioteca.
5	Promedio mensual de atención de usuarios.

Para el año 2005 la Biblioteca Nacional del Perú presentó una nueva propuesta al INEI, para el RENAMU de ese año, basada principalmente en el proyecto del catalogo unido y servicios que presta la biblioteca municipal; siendo aceptadas las mismas, con ello pudimos incrementar de de 5 a 9 las variables sobre los servicios bibliotecarios que prestan los municipios, estas se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Variables Aceptadas: RENAMU 2005-2006
6	Asistencia Técnica que requiere la Municipalidad: opción <i>Biblioteca</i> .
7	Servicios que presta la biblioteca municipal a los usuarios.
8	Personal de la Biblioteca Municipal al 2006
9	Equipos de computo en la Biblioteca Municipal

En marzo del 2008, el INEI convocó a la Biblioteca Nacional para que envíe representantes al taller denominado “*1 taller para el Mejoramiento del Registro Nacional de Municipalidades*”, concluida nuestra participación se propuso incluir mejoras al registro, sugiriendo la inserción de nuevas variables, obteniendo la consideración en el formulario del presente año de 2 nuevas variables:

Nº	Variables Aceptadas: RENAMU 2008
10	Instituciones que brindaron capacitación al personal de la Biblioteca Municipal al 2007
11	Documentos de gestión municipal que contempla el funcionamiento de la biblioteca municipal.

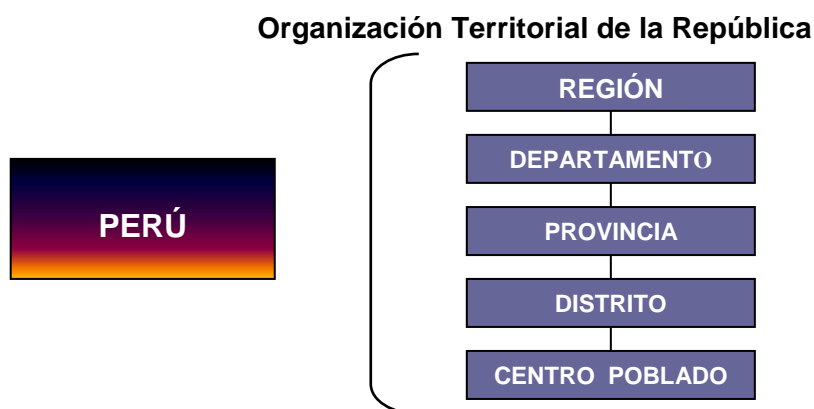
Esta información permitirá al SNB la construcción de Indicadores, sujetos a comparación con otros países, permitiéndonos determinar el grado de desarrollo del país en relación a las bibliotecas públicas, además se busca propiciar la oportuna toma de decisiones de gestión e intervenciones en beneficio de la población beneficiaria de los servicios bibliotecarios.

IV. LA MUNICIPALIDAD.

La Organización territorial de la República, se encuentra señalada en el artículo 189 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 27680 donde se establece lo siguiente:

“El territorio de la República esta integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la nación.

El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados”.



Por ello se considera a los gobiernos locales como el tercer nivel de gobierno, y se define como aquella población organizada en un espacio territorial, que tiene como elementos constitutivos el territorio, la población y la organización.

En el país, el marco legal donde reposa la institucionalidad de los gobiernos locales esta dada por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que precisa sus funciones y competencias.

Titulo Preliminar

Artículo I: Los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2º.- Tipos de Municipalidades

Las Municipalidades son provinciales o distritales. Están sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera y la municipalidad metropolitana de Lima. Las municipalidades de Centro Poblado son creadas conforme a la presente Ley.

Artículo 82º.- Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Inciso 11: Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.

Inciso 20: Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática fortalecer la identidad cultural de la población, campesina, nativa y afro peruana.

En el país existen alrededor de 1834 municipalidades distritales y provinciales, distribuidos en 24 departamentos y una provincia constitucional (ver cuadro N° 15).

CUADRO N° 15. DIVISIÓN POLÍTICA DEL PAÍS

Unidad Administrativa	Número
Región	26
Municipalidades Provinciales	195
Municipalidades Distritales	1639
Municipalidades de Centro Poblado	1888
Total	3747

Fuente: INEI, Directorio Nacional de Municipalidades provinciales, distritales y de Centro Poblado 2006.

Debemos anotar que entre los años 2004 al 2006, se crearon nuevos municipios: la provincia de Datem del Marañon ubicada en la región Loreto, y cuatro distritos, ubicados en los departamentos de Loreto, Puno y Tumbes, que cuentan con autoridades electas desde enero del 2007, es por eso que no han sido considerados en el presente documento, esto elevaría el número de municipalidades distritales a 1639 (ver cuadro N° 17).

CUADRO N° 16. DISTRITOS CREADOS AÑO 2004-2006

N°	Distrito	Provincia	Departamento	Ley de Creación	Fecha de Púb.
1		Datem del Marañon	Loreto	Ley N° 28593	02/08/2005
2	Andoas	Datem del Marañon	Loreto	Ley N° 28593	02/08/2005
3	Distrito de Teniente Manuel Clavero	Maynas	Loreto	Ley N° 28362	20/10/2004
4	Distrito San Pedro de Putina -Punco	Sandía	Puno	Ley N° 28509	14/05/2005
5	Distrito de Canoas de Punta Sal	Contralmirante Villar	Tumbes	Ley N° 28707	11/04/2006

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones 2006

V. La Biblioteca Pública

Existen diversas definiciones sobre la biblioteca pública una de ellas la señala como un conjunto de materiales bibliográficos y especiales ordenados sistemáticamente y puestos a disposición de la población interesada. Por su cercanía o interrelación con los miembros de la comunidad cumple roles de centro promotora de ideas y contribuye al desarrollo integral de sus miembros¹⁷. La biblioteca está encargada de brindar servicio de información y lectura a la comunidad en general.

La Biblioteca Pública es producto de la democracia y una demostración pública de la fe en la educación universal, entendida como proceso que dura toda la vida. Viene a ser un centro de información que facilita a sus usuarios toda clase de conocimientos e información. También, podemos decir que es una institución sociocultural que está orientada principalmente a satisfacer las necesidades de información y recreación de la comunidad en la cual está situada, sin distinción de sexo, edad, raza, religión u opciones políticas¹⁸.

La UNESCO la define como "una colección organizada de libros, impresos y revistas, o de cualquier clase de materiales gráficos y audiovisuales; y su correspondiente servicio de personal para proveer y facilitar el uso de tales materiales, según lo requieren las necesidades de información investigación, educación y esparcimiento de los usuarios".

Debe ofrecer servicios y materiales bibliográficos y especiales a todo ciudadano que por razones diversas no pudiera hacer uso de estos servicios y materiales ordinarios, como "minorías lingüísticas"¹⁹, personas con discapacidad, en hospitales o en prisiones, Por consiguiente, la biblioteca pública cumple las siguientes funciones:

- a. Mantener la democracia, al proporcionar el acceso a todo material que contenga información.
- b. Apoyar el sistema educativo y de aprendizaje.
- c. Ofrecer a su comunidad la oportunidad de utilizar dichos servicios con nuevas tecnologías de amplia aplicación.

¹⁷ Orera, Luisa (1998). Manual de Biblioteconomía. Madrid: Síntesis, 1998.

¹⁸ Manifiesto UNESCO para las Bibliotecas Públicas 1994.

¹⁹ Constitución Política del Perú 1993. Art. 48 reconoce como idiomas oficiales el castellano, quechua, aimará y demás lenguas aborígenes.

- d. Actuar como Institución cultural.
- e. Mantener y desarrollar la calidad de vida de sus comunidades.

La Biblioteca Pública en el Perú tiene larga data, ello podemos apreciarlo en el cuadro sinóptico, elaborado por David Coloma²⁰, quien hace un resumen del proceso histórico de las bibliotecas en el Perú, para ello se basa en una tipología que dicho autor propone, asimismo relata y cita datos importantes de las diversas etapas que han ido acompañando a las bibliotecas públicas en el quehacer nacional, y el marco legal en que se sustentaba.

Osmar Gonzáles²¹ manifiesta *“De alguna manera, las bibliotecas públicas son —o deberían serlo— las extensiones del Estado y de su esfuerzo por llevar la cultura escrita a toda la población de todos los confines del país. En este sentido, su labor se vuelve más crucial y difícil cuando se trata de influir positivamente en poblaciones que usualmente no han participado de los beneficios de la política oficial y de la modernidad”*.

5.1 Tipos de Biblioteca Pública

Esta clasificación propuesta por el SNB, deviene en función de la entidad prestadora del servicio bibliotecario, que de alguna manera administra la biblioteca. Por ello su procedencia puede encontrarse en el sector estatal o privado.

Estatal	Eclesiásticas	No estatal
Gobiernos Regionales	Parroquiales	Comunidades Campesinas
Municipalidades (Provinciales, Distritales y de Centro Poblado)	Otras Organizaciones Religiosas	Comunidades Indígenas
Entidades del Estado		Asociaciones civiles, ONGs.

Asimismo, Gonzáles reafirma la valoración de la biblioteca pública que pertenece a un municipio, *“En todo esto es central el papel que deben cumplir las bibliotecas públicas. Así como los municipios son las células de la vida democrática, igualmente, las bibliotecas públicas son el punto inicial y básico de la conformación de ciudadanos críticos e informados. La situación en que estas se encuentran no son sino reflejo de las condiciones generales en las que vivimos la mayoría de los peruanos”*. Podríamos referirnos en este punto a la situación de olvido y precariedad que atraviesa el sector educación, y con más agudeza el sector cultural en el país.

En el siguiente gráfico proponemos una valoración de la biblioteca pública y como esta interactúa en las diversas dimensiones sociales, podemos esquematizar el aporte y los impactos que una biblioteca pública con servicios bibliotecarios de

²⁰ Coloma Santibáñez David (1958) , La Biblioteca Pública en el Perú: Breve Reseña Histórica, Lima 2004.

²¹ Gonzáles Alvarado, Osmar, Libro e Inclusión Social, Extraído de <http://www.librosperuanos.com/autores/osmar-gonzales22.html>. Es Doctor en Ciencia Social por El Colegio de México. Ha sido Director Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú y asesor del Consejo Nacional del Libro y la Lectura (Promolibro). Autor de numerosos libros y colaborador de revistas especializadas del Perú y el extranjero.

calidad, puede producir en la ciudadanía, para ello debe propiciar las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos a la información y conocimiento.

GRÁFICO Nº 3. DIMENSIONES SOCIALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA



Fuente: Sistema Nacional de Bibliotecas 2005.

5.2 Antecedentes en la Legislación Peruana sobre bibliotecas públicas.

1	La Biblioteca Nacional se fundó el 28 de agosto de 1821 y es considerada la primera institución cultural del país.
2	En 1922 (Ley Nº 4506) se dispone la obligatoriedad para las municipalidades provinciales de crear y sostener bibliotecas públicas.
3	En 1947 (Ley 10847) se estableció un impuesto sobre las ventas al por menor de joyas y objetos de lujo Fondo San Martín. Del producto de este impuesto se destinó un porcentaje para terminar el edificio de la BNP, devastado por el incendio de 1943, y su equipamiento. A partir de 1962, la administración de este Fondo quedó en manos de la BNP, hasta 1970 en que el Fondo deja de constituirse y se pierde este financiamiento para las bibliotecas públicas del país.
4	En 1972 (DS Nº 17-ED/72) se aprueba el Reglamento de la Ley del Instituto Nacional de Cultura (INC). La Biblioteca Nacional del Perú pasa a formar parte de este Instituto.
5	En 1980 (DS Nº 033-80-ED) se transfiere desde la órbita de la BNP al Organismo Central del Ministerio de Educación, la Oficina Nacional de Bibliotecas Escolares (junto con el personal, bienes muebles y presupuesto).
6	En 1982 (DS Nº 30-82-ED) es aprobada la nueva estructura orgánica funcional del INC, en cuya estructura se ubica la Biblioteca Nacional, los servicios de Bibliotecas Públicas y el Centro de Investigación y Documentación Cultural.
7	En 1983, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº 23853) establece la obligación de sostener bibliotecas en las municipalidades provinciales, distritales y de Centro Poblado Menor.
8	En 1983 se constituye el Sistema Nacional de Bibliotecas (DS Nº 33-83 ED, 02.11.83). Por medio de este Decreto, la BNP se constituye en el órgano central del SNB, en su calidad de órgano de ejecución del Ministerio de Educación.
9	En 1987, por medio del DS 009-87-ED, se reglamenta esta condición y establece que "la BNP funcionará con autonomía técnica, administrativa y económica". Esta norma legal, sin embargo, no considera mecanismos legales que confieran autoridad suficiente a la BNP como órgano rector del SNB, particularmente en el terreno de las negociaciones con los gobiernos locales.

10	<p>En 1993 (DS N° 015-93-ED) se aprueba un nuevo Reglamento de Organización y Funciones. Este instrumento normativo es quizás el que contempla más adecuadamente la especificidad y complejidad del SNB, en ella se norma con más detalle que otros reglamentos anteriores.</p>
11	<p>Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, DS 024-2002 ED.</p> <p>TITULO II</p> <p>Artículo 5. Desarrollo de actividades y sede Institucional. La Biblioteca Nacional del Perú, constituye el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas y desarrolla sus actividades a nivel nacional. Su sede se ubica en la ciudad de Lima.</p> <p>Artículo 8 Objetivos.</p> <p>c. Fortalecer y asegurar el desarrollo del servicio bibliotecario nacional, con el apoyo de los gobiernos regionales y locales, y la institucionalización y funcionamiento descentralizado de los centros coordinadores y red de bibliotecas.</p> <p>f. Establecer y desarrollar coordinaciones, acuerdos y convenios con entidades educativas, gobiernos regionales y locales y otros organismos del sector público y privado para la ejecución de acciones y programas para mejorar el desarrollo, ampliación y mejoramiento del Sistema Nacional de Bibliotecas.</p>
	<p>NORMAS CONEXAS SOBRE BIBLIOTECAS PÚBLICAS</p>
11	<p>Constitución Política del Perú , 1993</p> <p>Artículo 2: Derechos Fundamentales de la persona</p> <p>Inciso 4.- A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral y escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social sin previa autorización ni censura ni impedimentos algunos, bajo las responsabilidades de ley.</p> <p>Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente.</p>
12	<p>Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.</p> <p>Artículo 82, referido a educación, cultura deportes y recreación, tiene como competencias:</p> <p>09. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores.</p> <p>11. Los municipios en todos sus niveles tienen como función organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblado.</p>
13	<p>Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.</p> <p>Artículo 47, referido a las funciones en Educación, Cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.</p> <p>a. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación de la región.</p> <p>b. Diseñar, ejecutar y evaluar, el proyecto educativo regional, el programa de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología, y el programa de desarrollo del deporte y recreación en concordancia con la política educativa nacional.</p> <p>c. Promover y difundir las manifestaciones culturales, y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la región, en coordinación con los gobiernos locales.</p>
14	<p>Ley General de Educación, Ley N° 28044.</p> <p>Artículo 74, Funciones de la Unidad de gestión educativa local, Inciso o, entre las Funciones destacan:</p> <p>o. Promover centros culturales, bibliotecas, teatros, y talleres de arte así como el deporte y la recreación y brindar apoyo sobre la materia a los Gobiernos Locales que lo requieran, esta acción se realiza en coordinación de los Organismos Públicos Descentralizados de la zona.</p>
15	<p>Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura, Ley N° 28086.</p> <p>Artículo 2. Objetivos de la Ley:</p> <p>3. Democratizar el acceso al libro y fomentar el hábito de la lectura</p> <p>7. Favorecer y Promover el Sistema Nacional de Bibliotecas, y la conservación del patrimonio bibliográfico y documental de la nación.</p> <p>Artículo 3. Promoción del Libro y Fomento a La Lectura</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley, el Estado favorece:</p> <p>1. La creación, implementación y desarrollo de una Red de Bibliotecas a nivel nacional.</p> <p>3. La asignación presupuestal y de recursos técnicos que asegure el normal desenvolvimiento de las bibliotecas escolares, públicas, municipales, comunales y de educación superior.</p>

5.3 Normas Internacionales sobre el derecho a la Información y Conocimiento

1	<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948</p> <p>Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad e derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.</p> <p>Artículo 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.</p>
2	<p>Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional 1966</p> <p>Artículo 1 Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura. En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen una sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la Humanidad.</p> <p>Artículo 4 Las finalidades de la cooperación cultural internacional, en sus diversas formas –bilateral, multilateral, regional o universal—son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Difundir los conocimientos, estimular las vocaciones y enriquecer las culturas. ❖ Hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes y de las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo y de los frutos que de ellos derivan, y puedan contribuir por su parte, al enriquecimiento de la vida cultural.
3	<p>Manifiesto de la UNESCO, para las Bibliotecas Públicas 1994</p> <p>Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión</p> <p>Financiación, legislación y redes: La biblioteca pública ha de ser, por principio, gratuita. La biblioteca pública es responsabilidad de las autoridades locales y nacionales. Debe regirse por una legislación específica y estar financiada por el gobierno nacional y local. Ha de ser un componente esencial de cualquier estrategia a largo plazo para la cultura, la provisión de información, la alfabetización y la educación.</p>
4	<p>Directrices IFLA-UNESCO para la Biblioteca Pública 2001, En este documento se desarrollan los postulados expresados en el Manifiesto del año 1994.</p>
5	<p>Manifiesto IFLA-UNESCO sobre Internet 2002</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La libertad de acceso a la información, sin importar el soporte y las fronteras, es una responsabilidad primordial de los bibliotecarios y documentalistas. ✓ El libre acceso a Internet ofrecido por las bibliotecas y servicios de información ayuda a las comunidades e individuos a conseguir la libertad, la prosperidad y el desarrollo. ✓ Se deberían eliminar las barreras para la circulación de información, especialmente las que fomentan la desigualdad, la pobreza y la frustración
6	<p>PULMAN DGMS : Digital Guidelines Manuals 2003 Los nuevos servicios de Biblioteca Pública en la Sociedad de la Información, Traducción española: Nassimah Rose Reynolds, Palis Antonio Agustín Gómez Gómez.</p>